

Expediente: 276/23
Carátula: GALVAN MARIA DEL VALLE Y NAVARRO LAURA NANCY S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, PIERINA FERNANDA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 276/23



H101011451825

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: GALVAN MARIA DEL VALLE Y NAVARRO LAURA NANCY s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 276/23

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2023.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de **PIERINA FERNANDA DIAZ**.-DCJP

Actuación firmada en fecha 20/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.